

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

**PROCESOS DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE
HECHO DE ABIGAIL SALGADO MATEUS Y NORA ELENA VALENCIA
LONDOÑO CONTRA LOS HEREDEROS DE HÉCTOR PÁEZ SIERRA - Rad. No.
11001-31-10-022-2019-00540-02**

Se admiten los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de la señora **NORA ELENA VALENCIA LONDOÑO** y **HÉCTOR LUIS PÁEZ VALENCIA**, en contra de la sentencia proferida el 11 de octubre de 2021 en el **JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>